

EXPTE- UNC: 37119/2018

CÓRDOBA, 29 AGO 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0037119/2018, donde el Prof. ESTEBAN ALEJANDRO JUÁREZ, legajo N° 41.049, solicita licencia con goce de haberes, desde el 01 de octubre del corriente año y hasta el 27 de febrero de 2019, por razones de trabajos de Investigación científica en la Goethe-Universität de la Ciudad de Frankfurt (Alemania).

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Esteban Alejandro Juárez revista en la planta docente de ésta Facultad en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) en la Cátedra Introducción a la Comunicación Social y un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en Epistemología de las Ciencias Sociales.

Que el solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que las prescripciones del Art. 49 inc.e , Apartado 3 del CCT Docente Local RHCS 1222/14 resultan aplicables en el sub lite.

Lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnico (Dictámen N° 58) cuyos fundamentos se comparten.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Prof. Esteban Alejandro Juárez, legajo N° 41.049, en su cargo de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social y un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) y en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales, desde el 01 de octubre del corriente año y hasta el 27 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 820



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba